Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

MENDOZA, 16 de octubre de 2026.

VISTO la presentación de la Secretaría Académica y de Planeamiento Universitario de esta Facultad Regional Mendoza, mediante la cual solicita la modificación de 1 (UN) feriado establecido en el Calendario Académico 2026 - 2027 aprobados por resoluciones de Consejo Directivo Nº 1186/2025 de Carreras de Grado y 1187/2025 de Carreras Cortas y Ciclos de Licenciatura, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio del Interior de la Nación trasladó el feriado trasladable del 20 de noviembre de 2026 (viernes) al 23 de noviembre de 2026 (lunes).

Que, a los efectos de procurar el normal desarrollo de las actividades académicas de nuestra Facultad Regional, se hace necesario proceder a adecuar correctamente el calendario de feriados 2026 – 2027.

Por ello y por atento a las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL MENDOZA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Establecer que el feriado trasladable del 20 de noviembre de 2026 (viernes), el cual fue señalado en las resoluciones de Consejo Directivo Nº 1186/2025 de Carreras de Grado y 1187/2025 de Carreras Cortas y Ciclos de Licenciatura, relacionadas con el Calendario Académico 2026 – 2027 de la Facultad Regional Mendoza se **traslada al 23 de noviembre de 2026 (lunes).**
ARTÍCULO 2º.- Aprobar dicha modificación, la cual surgió producto de la reforma que aprobó el Ministerio del Interior de la Nación.
ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1188/2026

F.R.M.
MN

Firmado digitalmente por: GIOACCHINI GUSTAVO
Secretario Académico y de Planeamiento
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

Firmado digitalmente por: BALACCO JOSÉ
Decano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

MENDOZA, 30 de octubre de 2026.

VISTO la presentación de la Secretaría Académica y de Planeamiento Universitario de esta Facultad Regional Mendoza, mediante la cual solicita la incorporación de 1 (UN) feriado no establecido en el Calendario Académico 2026 - 2027 aprobados por resoluciones de Consejo Directivo Nº 1186/2025 de Carreras de Grado y 1187/2025 de Carreras Cortas y Ciclos de Licenciatura, y

CONSIDERANDO:

Que el día lunes 9 de noviembre de 2026 será feriado nacional en toda la República Argentina, establecido mediante el Decreto DNU Nº 1103/2026, con motivo de la visita del Papa León XIV al país.

Que, se hace necesario procurar el normal desarrollo de las actividades académicas de nuestra Facultad Regional.

Por ello y por atento a las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL MENDOZA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la incorporación del feriado nacional del día 9 de noviembre de 2026, con motivo de la visita del Papa León XIV al país, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 1103/2023, dictado por el Presidente de la Nación Argentina.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1120/2026

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Dr. Ing. GUSTAVO GIOACCHINI
Secretario Académico
y de Planeamiento Universitario

Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

MENDOZA, 17 de marzo de 2026.

VISTO la presentación de la Secretaría Académica y de Planeamiento Universitario de esta Facultad Regional Mendoza, mediante la cual solicita la modificación de 1 (UN) feriado establecido en el Calendario Académico 2026 - 2027 aprobados por resoluciones de Consejo Directivo Nº 1186/2025 de Carreras de Grado y 1187/2025 de Carreras Cortas y Ciclos de Licenciatura, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio del Interior de la Nación trasladó el feriado del 17 de junio de 2026 (miércoles) al 15 de junio de 2026 (lunes).

Que, a los efectos de procurar el normal desarrollo de las actividades académicas de nuestra Facultad Regional, se hace necesario proceder a adecuar correctamente el calendario de feriados 2026 – 2027.

Por ello y por atento a las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL MENDOZA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el feriado del 17 de junio de 2026 (miércoles), el cual fue señalado en las resoluciones de Consejo Directivo Nº 1186/2025 de Carreras de Grado y 1187/2025 de Carreras Cortas y Ciclos de Licenciatura, relacionadas con el Calendario Académico 2026 – 2027 de la Facultad Regional Mendoza y **trasladarlo al 15 de junio de 2026 (lunes).**

ARTÍCULO 2º.- Aprobar dicha modificación, la cual surgió producto de la reforma que aprobó el Ministerio del Interior de la Nación.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 073/2026

F.R.M.
MN

Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza
Firmado digitalmente por: GIOACCHINI GUSTAVO
Secretario Académico y Planeamiento Universitario

Firmado digitalmente por: BALACCO JOSÉ
Decano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza